

# EL CENTRO EDUCATIVO

MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO Y DE AULA

Algunas ~~discapacidades~~  
se ven así:



Otras ~~discapacidades~~  
se ven así:



• No todas las ~~discapacidades~~  
son visibles a simple vista •

# ÍNDICE

1.-Medidas a nivel de centro

2.-Controlar el nivel de RUIDO

3.-Medidas a nivel de Aula

5.-Webgrafía y enlaces de interés

4.-Legislación

# MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

En la acogida e inclusión de un alumno/a con deficiencia auditiva, **es imprescindible la implicación de todo el equipo de educadores** para ampliar las relaciones comunicativas del alumnado sordo, aceptándolo de manera positiva y natural, sin actitudes de sobreprotección, confiando en sus posibilidades, y potenciar esta actitud en el resto de alumnado y en toda la comunidad educativa del centro escolar.



# MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

- ▶ Durante todas las etapas educativas, el **equipo multidisciplinar** y el/la logopeda ofrecen el apoyo a la tarea docente del profesorado para facilitar la adecuación a las necesidades educativas específicas de los alumnos sordos y realizan la orientación y el asesoramiento al centro educativo para que facilite la mejora en la calidad de la respuesta educativa y lingüística dirigida a este alumnado.
- ▶ Colaboran con los diferentes profesionales del centro para que **el Proyecto Educativo (PEC) describa la implicación de toda la comunidad educativa** en la educación del alumnado con sordera y para que en el Proyecto Curricular del Centro (PCC) **se prevean un conjunto de medidas** para la respuesta educativa al alumno sordo.
- ▶ La dirección **colabora en el despliegue de medidas organizativas** dirigidas a dar respuesta a las necesidades del niño/a con sordera: confección de horarios, previsión de grupos flexibles, coordinación de la agenda respecto a las actividades previstas del alumno sordo (audiometrías, excursiones,...), y especialmente para habilitar un espacio donde realizar adecuadamente la atención logopédica individual y en grupo del alumnado con sordera.

# MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

## Medidas a tener en cuenta para la elaboración del PAD

- **Formación inicial al profesorado** sobre el concepto de sordera e implicaciones socioeducativas de la misma, repercusiones en el currículo de la diversidad funcional auditiva.
- **Reuniones periódicas** para establecer actuaciones pedagógicas conjuntas: selección de contenidos, vocabulario, métodos de enseñanza comunes: bimodal, palabra complementada, gestos fonéticos, ayudas visuales
- **Sensibilización de otros profesionales del centro:** monitores/as de comedor, conserje, PROA, ALO, etc.
- **Colaboración con agentes externos:** **FESCAN, AICE Cantabria**, familias, audioprotesistas, logopedas externos, sanidad.

# MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

## Medidas a tener en cuenta para la elaboración del PAD

- ▶ **Actividades de sensibilización para alumnos:** charlas informativas sobre las características del compañero sordo, qué es y para qué sirven las ayudas técnicas, cuentacuentos y/o taller LSE, incluir actividades relacionadas con el currículo (entrevistas, profesiones, etc.) que tengan relación con la diversidad funcional auditiva, en colaboración con otras instituciones (FESCAN, AICE, etc.)
- ▶ **Talleres con las familias:** tipos de sordera, implicaciones socioeducativas, posibles dificultades de aprendizaje, usos de sistemas aumentativos y/o alternativos de la comunicación y el lenguaje, etc.
- ▶ **Crear aulas-materia,** como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado. Estos materiales serán recursos diversificados y adaptados que se caracterizarán por ser visuales, manipulativos y textuales e irán acompañados de imágenes, signos correspondientes... siempre adecuados a las necesidades e individualidades del alumno/a con diversidad funcional auditiva.

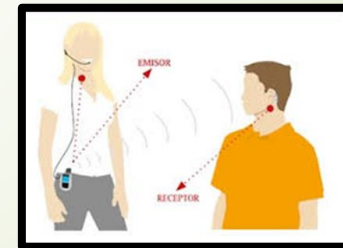
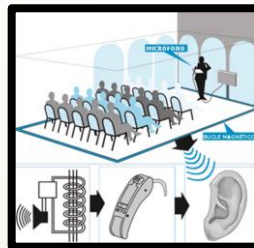


# MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

Medidas a tener en cuenta para la elaboración del PAD

## Adaptaciones de acceso:

- **Acondicionamiento acústico de espacios comunes** (gimnasio, comedor, biblioteca, salón de actos,...) ([ver diapositivas posteriores](#))
- **Avisos luminosos**
- **Solicitar ayudas técnicas** : sistema FM, bucle magnético.



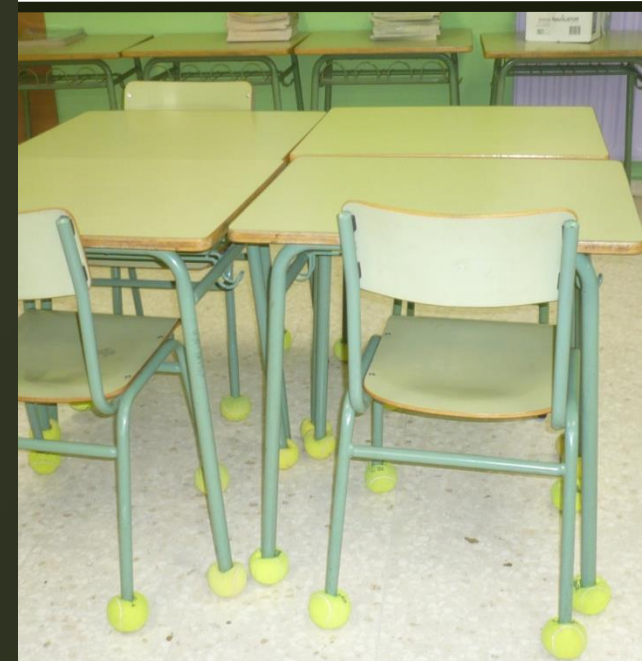
- **Selección de las pruebas para la evaluación psicopedagógica** más adecuadas para los alumnos con diversidad funcional auditiva.

# CONTROLAR EL NIVEL DE RUIDO

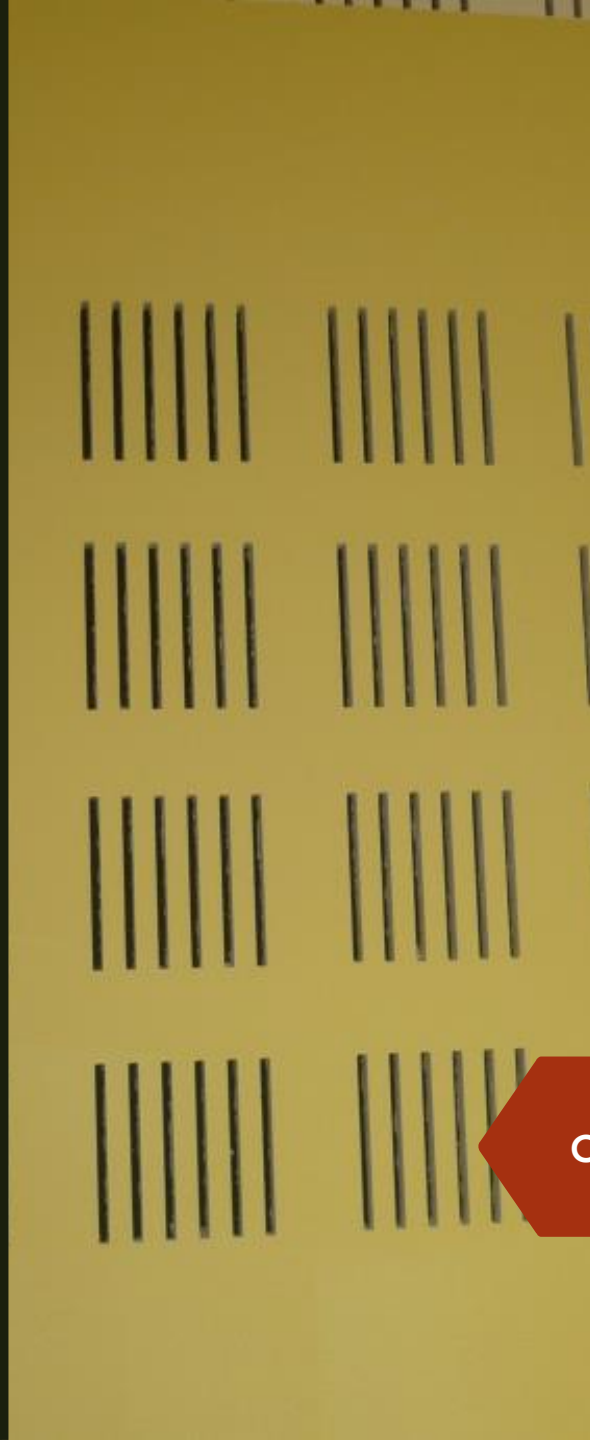
Podemos **disminuir el nivel del ruido** en el aula con algunos gestos sencillos como:

- 1.-Cubrir las patas de las sillas con pelotas de tenis.
- 2.-Colocar alfombras , moqueta, evitar superficies duras.
- 3.- Usar un semáforo sonoro.

También Podemos **situar al alumnado lejos de las fuentes de ruido ambiental** ( paredes, puertas, ventanas







Ejemplo de  
insonorización  
a nivel de  
centro

CEIP DIONISIO GARCÍA BARREDO

# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

## Buscar la mejor ubicación para el alumno

- Normalmente en **primera fila**, frente al profesor.
- **Alejado** de ventanas, paredes, puertas u otras **fuentes de ruido**.
- Un sitio desde el que pueda girarse para ver la cara a sus compañeros cuando éstos hablen y **desde donde pueda controlar de manera visual** el entorno.
- Hay que valorar cuál es su **oído preferente**.
- Distribuir el aula de forma flexible, procurando que en las situaciones de interacción grupal todos los alumnos puedan verse entre sí. Ideal: colocación de la **clase en U**. De espaldas a la ventana para evitar el contraluz y facilitar la lectura labial.
- Evitar que se vean reflejos en la pizarra desde su ubicación.

# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

## Lograr una adecuada comunicación con el alumno

### Antes de hablar:

- Esperar a que el alumno esté quieto y nos esté mirando.
- Esperar a que la clase esté en silencio para empezar.

### Durante la clase:

- Es importante **hablar siempre de cara** al alumno, sin nada que le tape la boca para favorecer la lectura labial. Además, la cara debe recibir **iluminación adecuada**, sin contraluz.
- **Evitar moverse** por la clase mientras se habla (la distancia incrementa la dificultad, ya que cada metro de distancia equivale a reducir en 6 decibelios el volumen del sonido que el alumno percibe) imagen que lo representa
- Hablar con un **tono de voz adecuado**, pronunciando bien, pero sin gritar porque los sonidos quedan distorsionados.
- Utilizar el **movimiento corporal y los gestos faciales** para captar la atención del alumno y ayudar a la comprensión del mensaje hablado.

# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

## Lograr una adecuada comunicación con el alumno

- ▶ Proporcionar **AYUDAS VISUALES para facilitar la comprensión**: presentar el tema antes de empezar a hablar, guion, esquema, imágenes, palabras clave del tema nuevo, escribiremos la página y el ejercicio en la pizarra....
- ▶ Cuando intervengan en clase los demás alumnos es conveniente que **resumamos** la información que han aportado.
- ▶ Seleccionar vídeos no muy largos y con **subtítulos** (en youtube existe esa opción), escogiendo los que tengan mejor calidad de sonido. La lectura de subtítulos es compleja, necesita una competencia y velocidad lectora alta que se consigue a través de la práctica. El uso de subtítulos no garantiza que lo comprenda todo.
- ▶ Si observamos dificultades de comprensión oral o escrita quizá sea necesario **simplificar un poco el lenguaje**, usando frases más cortas, vocabulario más sencillo. Les suele resultar difícil entender y usar frases hechas, ironías, etc., aspectos que tendrán que ser trabajados de forma específica (nota)
- ▶ Es importante **alternar las actividades** de escucha con otro tipo de ejercicios para evitar fatiga. Recordemos que a los alumnos sordos escuchar les exige mucha concentración y es normal que se cansen.

# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

## Lograr una adecuada comunicación con el alumno

- ▶ Proporcionar **AYUDAS VISUALES para facilitar la comprensión**: presentar el tema antes de empezar a hablar, guion, esquema, imágenes, palabras clave del tema nuevo, escribiremos la página y el ejercicio en la pizarra....
- ▶ Cuando intervengan en clase los demás alumnos es conveniente que **resumamos** la información que han aportado.
- ▶ Seleccionar vídeos no muy largos y con **subtítulos** (en youtube existe esa opción), escogiendo los que tengan mejor calidad de sonido. La lectura de subtítulos es compleja, necesita una competencia y velocidad lectora alta que se consigue a través de la práctica. El uso de subtítulos no garantiza que lo comprenda todo.
- ▶ Si observamos dificultades de comprensión oral o escrita quizá sea necesario **simplificar un poco el lenguaje**, usando frases más cortas, vocabulario más sencillo. Les suele resultar difícil entender y usar frases hechas, ironías, etc., aspectos que tendrán que ser trabajados de forma específica (nota)
- ▶ Es importante **alternar las actividades** de escucha con otro tipo de ejercicios para evitar fatiga. Recordemos que a los alumnos sordos escuchar les exige mucha concentración y es normal que se cansen.



# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

Conviene tener en cuenta...

## Reglas y normas de aula:

- Las reglas deben estar escritas, dibujadas y signadas, y formuladas positivamente.
- Colocar las principales en carteles a la vista de todos.
- Limitar el número de reglas a las necesarias.
- Incluir una descripción de los efectos positivos de las reglas a cumplir.
- En reglas demasiado abstractas, utilizar el modelado.



# MEDIDAS A NIVEL DE AULA

Conviene tener en cuenta...

- Seguir un **horario fijo de rutinas** (colocado en algún lugar visible del aula) e informar al alumno de las modificaciones que se realicen.
- Realizar **juegos de socialización en el aula** y enseñar a los alumnos sordos las normas de juegos comunes (fútbol, pilla-pilla, canicas etc.).
- Intentar **evitar** cualquier actitud de sobreprotección y/o situaciones de abuso o burlas relacionadas con la discapacidad auditiva.
- **Enseñar a los compañeros estrategias** de comunicación con el alumno.
- Visibilizar y facilitar las instrucciones de uso y manejo de las ayudas técnicas.
- Evitar en lo posible el uso de plástico y metales ( por el ruido).

# NORMATIVA

- ▶ **Decreto 78/2019, de 24 de mayo**, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **NUEVO**
- ▶ Decreto 143/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de la educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 15 de noviembre)
- ▶ R.D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE de 4 de enero)
- ▶ Decreto 79/2008, de 14 de agosto, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 25 de agosto)
- ▶ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ▶ Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 18/2016 de 7 de abril.



# NORMATIVA

- ▶ Orden EDU 5/2006, de 22 de febrero, por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 8 de marzo).
- ▶ Resolución de 22 de febrero de 2006 por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad (BOC del 8 de marzo).
- ▶ Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria (BOC 7 de abril).



# NORMATIVA

- ▶ Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales (BOE del 23).
- ▶ Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ▶ Resolución de 24 de febrero de 2014, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en el Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.





# NORMATIVA

- ▶ **Normativa sobre evaluación.**
- ▶ Orden EDU/105/2008, de 4 de diciembre, por la que se regula la evaluación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC del 23 de diciembre).
- ▶ Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.
- ▶ Orden ECD/32/2016, de 18 de abril, que modifica la Orden ECD/110/2014, de 29 de octubre, que establece las condiciones para la evaluación y promoción en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.



# NORMATIVA

- ▶ **Decreto 38/2015 de 22 de mayo**, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ▶ **Orden ECD/97/2015, de 10 de agosto**, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- ▶ **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio**, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- ▶ **Orden ECD/18/2016, de 9 de marzo**, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ▶ **Orden ECD/19/2016, de 9 de marzo**, por la que se regulan las condiciones para la evaluación y la promoción en las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.



## WEBGRAFÍA-ENLACES DE INTERÉS

[Equipo específico de discapacidad auditiva de Madrid](#)

[Centro de recursos de Educación Especial de Navarra](#)

[FIAPAS-Confederación española de familias de personas sordas](#)

[FESCAN- Federación de asociaciones de personas sordas de Cantabria](#)

[CNSE- Confederación Estatal de Personas Sordas](#)

[Federación AICE](#)

[La Asociación Alexander Graham Bell para personas sordas y con problemas de audición](#)

